NEPR

Received:

Oct 28, 2026

10:44 AM

IDENTIFICACIONES LUMA
1-10

LUMA - ID #1

CONFIRMACION - Google Chrome

Not secure aeeappsx:7777/pls/apxprd/f?p=115:2:1366526273956908::NO::P2_CONFIRMACION:NULL

FORMULARIO > OBJECIONES REGISTRADAS

Go Actions

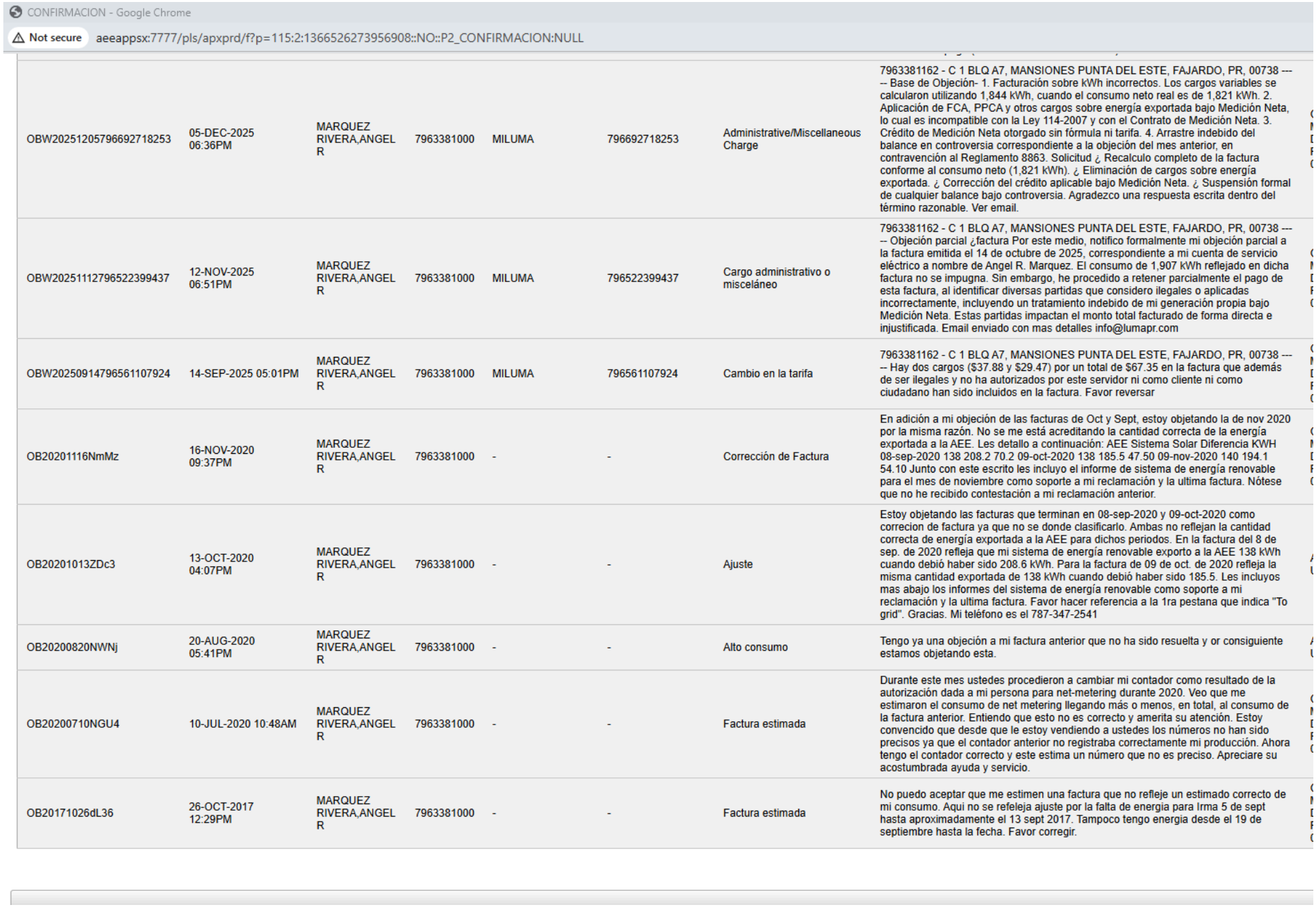
Row text contains '7963381000'

Numero Control	Fecha Objecion	Nombre	Cuenta	Tipo Formulario	Numero Factura	Razon Objecion	Explicacion	Direccion Metro
OBW20260531796473673474	31-MAY-2026 09:04PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796473673474	Estimated monthly bill	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- NO necesito ayuda, quiero objetar una factura de $285.52...ustedes saben xque	C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738
OBW20260501796095415635	01-MAY-2026 09:18PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796095415635	Administrative/Miscellaneous Charge	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- Por medio del presente, presento objeción formal a la factura emitida el 16 de abril de 2026 correspondiente a mi cuenta 7963381000, con cargos corrientes de $285.22. Esta objeción se presenta como continuación de controversias previamente notificadas, incluyendo los casos: OBW20260304796007920876 OBW20260403796872961527 La presente factura forma parte de un patrón continuo de facturación cuya composición, metodología y razonabilidad no han sido adecuadamente explicadas en respuestas anteriores. Informo que el pago de la factura ha sido realizado en su totalidad únicamente para evitar penalidades o interrupción del servicio, sin que ello constituya aceptación de los cargos facturados. Solicito: Evaluación completa de la factura Explicación detallada de los cargos Integración de esta objeción con casos previamente abiertos Atentamente, Angel Marquez	C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738
OBW20260403796872961527	03-APR-2026 02:17PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796872961527	Administrative/Miscellaneous Charge	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- Número de cuenta: 7963381000 Fecha de facturación: 17 de marzo de 2026 Periodo facturado: 13 de febrero de 2026 al 17 de marzo de 2026 Cargos corrientes: $239.82 Esta objeción forma parte de un patrón continuo de inconsistencias en la facturación, previamente señalado, y se fundamenta en lo siguiente: Cargos desproporcionados en relación al consumo: Aunque el consumo reportado es de 1,053 kWh, la factura incluye múltiples cargos variables (FCA, PPCA, subsidios, cargos provisionales, entre otros) que incrementan significativamente el total sin una explicación clara ni validación transparente. Aplicación de cargos complejos sin desglose claro al consumidor: La factura incluye ajustes tales como: Cláusula de combustible (FCA) Compra de energía (PPCA) Ajustes provisionales Cargos de pensión Estos cargos representan una porción sustancial del total facturado y no se explican adecuadamente en términos comprensibles ni verificables por el consumidor. Continuidad de situación previamente objetada: Esta factura no puede evaluarse de manera aislada, ya que forma parte de un historial de facturación que ha sido previamente objetado y que aún se encuentra bajo revisión. Pago realizado bajo objeción: Tal como en comunicaciones anteriores, informo que he realizado el pago completo de $239.82, únicamente para evitar penalidades o interrupción del servicio, sin que esto constituya aceptación de los cargos facturados. Una vez tenga disponible el número de confirmación de dicho pago, será remitido para su referencia.	C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738
OBW20260304796007920876	04-MAR-2026 03:53PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796007920876	Administrative/Miscellaneous Charge	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- Por medio de la presente someto objeción formal a la factura emitida el 13 de febrero de 2026, correspondiente a la Cuenta 7963381000, por un monto de $321.14. Aunque el 3 de marzo de 2026 procedí a realizar el pago completo de dicha factura, por un monto de $321.14, con número de confirmación ST91PQ3TA01, este pago fue efectuado únicamente para evitar cualquier posible interrupción del servicio y no constituye aceptación ni conformidad con los cargos facturados. La presente objeción se fundamenta en que la factura continúa reflejando el mismo patrón de facturación previamente objetado en comunicaciones anteriores, específicamente en relación con: ¿ La falta de transparencia en la base exacta de kWh utilizados para la facturación; ¿ La aplicación de cargos variables sin explicación matemática verificable; ¿ La ausencia de desglose claro de los componentes tarifarios aplicados; ¿ Y la falta de explicación de la metodología utilizada bajo el mecanismo de Medición Neta aplicable a esta cuenta. Es importante señalar que reclamaciones anteriores sobre facturas	C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR,

CONFIRMACION - Google Chrome

Not secure aeeappsx:7777/pls/apxprd/f?p=115:2:1366526273956908::NO::P2_CONFIRMACION:NULL

	02:17PM	R				Charge	combustible (FCA) Compra de energía (PPCA) Ajustes provisionales Cargos de pensión Estos cargos representan una porción sustancial del total facturado y no se explican adecuadamente en términos comprensibles ni verificables por el consumidor. Continuidad de situación previamente objetada: Esta factura no puede evaluarse de manera aislada, ya que forma parte de un historial de facturación que ha sido previamente objetado y que aún se encuentra bajo revisión. Pago realizado bajo objeción: Tal como en comunicaciones anteriores, informo que he realizado el pago completo de $239.82, únicamente para evitar penalidades o interrupción del servicio, sin que esto constituya aceptación de los cargos facturados. Una vez tenga disponible el número de confirmación de dicho pago, será remitido para su referencia.	FAJARDO, PR, 00738
OBW20260304796007920876	04-MAR-2026 03:53PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796007920876	Administrative/Miscellaneous Charge	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- Por medio de la presente someto objeción formal a la factura emitida el 13 de febrero de 2026, correspondiente a la Cuenta 7963381000, por un monto de $321.14. Aunque el 3 de marzo de 2026 procedí a realizar el pago completo de dicha factura, por un monto de $321.14, con número de confirmación ST91PQ3TA01, este pago fue efectuado únicamente para evitar cualquier posible interrupción del servicio y no constituye aceptación ni conformidad con los cargos facturados. La presente objeción se fundamenta en que la factura continúa reflejando el mismo patrón de facturación previamente objetado en comunicaciones anteriores, específicamente en relación con: ¿ La falta de transparencia en la base exacta de kWh utilizados para la facturación; ¿ La aplicación de cargos variables sin explicación matemática verificable; ¿ La ausencia de desglose claro de los componentes tarifarios aplicados; ¿ Y la falta de explicación de la metodología utilizada bajo el mecanismo de Medición Neta aplicable a esta cuenta. Es importante señalar que reclamaciones anteriores sobre facturas emitidas entre octubre de 2025 y enero de 2026 continúan en controversia, habiéndose recibido contestaciones que no atienden los planteamientos técnicos presentados, mientras que otras objeciones aún permanecen pendientes de resolución. Por lo anterior, solicito formalmente: 1. Que esta objeción sea registrada y se me provea el número de caso o número de objeción correspondiente; 2. Que se realice una investigación completa sobre la metodología de facturación aplicada a esta cuenta; 3. Que se provea un desglose matemático verificable de los cargos facturados, incluyendo la base de kWh utilizada y la aplicación de los factores tarifarios correspondientes. Esta comunicación se realiza sin aceptación de los cargos facturados y sin renuncia de derechos, reservándome además el derecho de escalar esta controversia ante el Negociado de Energía	C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738
OBW20260202796830317978	02-FEB-2026 06:31PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796830317978	Administrative/Miscellaneous Charge	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- Objeto esta factura en la misma línea de las objeciones anteriores que a la fecha no he recibido respuesta. Son estas: OBW20250914796561107924 ¿ Septiembre 2025 OBW20251112796522399437 ¿ Octubre¿Noviembre 2025 OBW20260104796463394131 ¿ Diciembre 2025 OBW20251205796692718253 ¿ Caso abierto bajo Ley 57 (enero 2026) Favor referirse a email 2 de febrero de 2026.	C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738
OBW20260104796463394131	04-JAN-2026 10:31PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796463394131	Administrative/Miscellaneous Charge	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- Por medio del presente doy seguimiento a la objeción formal vigente relacionada con mis facturas anteriores (incluyendo octubre y noviembre de 2025), así como al patrón de facturación bajo controversia ya notificado. He recibido la factura con fecha del 13 de diciembre de 2025, la cual repite el mismo patrón de cargos y metodología objetada, particularmente la aplicación de cargos variables sobre una base de kWh que no refleja correctamente el consumo neto real bajo Medición Neta, además de continuar reflejando balances en controversia. Por lo anterior, incorporo formalmente la factura de diciembre de 2025 como evidencia adicional dentro del expediente de objeción ya sometido, al igual que sus predecesoras, y reitero mi solicitud de revisión y corrección de las facturas afectadas, incluyendo una revisión retroactiva de todas aquellas que puedan contener los mismos errores de facturación y aplicación tarifaria. Pago realizado Informo además que el pago parcial correspondiente a la porción no objetada fue realizado bajo protesta y sin renuncia de derechos, conforme al marco regulatorio aplicable, según se detalla a continuación: Monto pagado: $152.17 Fecha de pago: (puedes poner hoy o la fecha exacta) Número de confirmación: XT0HFXWSA01 La retención previamente notificada se mantiene vigente mientras el caso permanezca en controversia administrativa. Agradeceré confirmación por escrito y una respuesta sustantiva a los planteamientos expuestos. Atentamente, Angel R. Marquez Cuenta: 7963381000 Tel. 787-347-2541 Email: armarquez007@gmail.com Adjuntos: Factura LUMA ¿ 13 de diciembre de 2025 Anexo Técnico actualizado Evidencia de pago (confirmación XT0HFXWSA01)	C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738
							7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 --- -- Base de Objeción- 1. Facturación sobre kWh incorrectos. Los cargos variables se calcularon utilizando 1,844 kWh, cuando el consumo neto real es de 1,821 kWh. 2. Aplicación de FCA, PPCA y otros cargos sobre energía exportada bajo Medición Neta,	C 1 BLQ A7,



CONFIRMACION - Google Chrome

Not secure aeeappsx:7777/pls/apxprd/f?p=115:2:1366526273956908::NO::P2_CONFIRMACION:NULL

OBW20251205796692718253	05-DEC-2025 06:36PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796692718253	Administrative/Miscellaneous Charge	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 ---- Base de Objeción- 1. Facturación sobre kWh incorrectos. Los cargos variables se calcularon utilizando 1,844 kWh, cuando el consumo neto real es de 1,821 kWh. 2. Aplicación de FCA, PPCA y otros cargos sobre energía exportada bajo Medición Neta, lo cual es incompatible con la Ley 114-2007 y con el Contrato de Medición Neta. 3. Crédito de Medición Neta otorgado sin fórmula ni tarifa. 4. Arrastre indebido del balance en controversia correspondiente a la objeción del mes anterior, en contravención al Reglamento 8863. Solicitud ¿ Recalculo completo de la factura conforme al consumo neto (1,821 kWh). ¿ Eliminación de cargos sobre energía exportada. ¿ Corrección del crédito aplicable bajo Medición Neta. ¿ Suspensión formal de cualquier balance bajo controversia. Agradezco una respuesta escrita dentro del término razonable. Ver email.
OBW20251112796522399437	12-NOV-2025 06:51PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796522399437	Cargo administrativo o misceláneo	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 ---- Objeción parcial ¿factura Por este medio, notifico formalmente mi objeción parcial a la factura emitida el 14 de octubre de 2025, correspondiente a mi cuenta de servicio eléctrico a nombre de Angel R. Marquez. El consumo de 1,907 kWh reflejado en dicha factura no se impugna. Sin embargo, he procedido a retener parcialmente el pago de esta factura, al identificar diversas partidas que considero ilegales o aplicadas incorrectamente, incluyendo un tratamiento indebido de mi generación propia bajo Medición Neta. Estas partidas impactan el monto total facturado de forma directa e injustificada. Email enviado con mas detalles info@lumapr.com
OBW20250914796561107924	14-SEP-2025 05:01PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	MILUMA	796561107924	Cambio en la tarifa	7963381162 - C 1 BLQ A7, MANSIONES PUNTA DEL ESTE, FAJARDO, PR, 00738 ---- Hay dos cargos ($37.88 y $29.47) por un total de $67.35 en la factura que además de ser ilegales y no ha autorizados por este servidor ni como cliente ni como ciudadano han sido incluidos en la factura. Favor reversar
OB20201116NmMz	16-NOV-2020 09:37PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	-	-	Corrección de Factura	En adición a mi objeción de las facturas de Oct y Sept, estoy objetando la de nov 2020 por la misma razón. No se me está acreditando la cantidad correcta de la energía exportada a la AEE. Les detallo a continuación: AEE Sistema Solar Diferencia KWH 08-sep-2020 138 208.2 70.2 09-oct-2020 138 185.5 47.50 09-nov-2020 140 194.1 54.10 Junto con este escrito les incluyo el informe de sistema de energía renovable para el mes de noviembre como soporte a mi reclamación y la ultima factura. Nótese que no he recibido contestación a mi reclamación anterior.
OB20201013ZDc3	13-OCT-2020 04:07PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	-	-	Ajuste	Estoy objetando las facturas que terminan en 08-sep-2020 y 09-oct-2020 como correcion de factura ya que no se donde clasificarlo. Ambas no reflejan la cantidad correcta de energía exportada a la AEE para dichos periodos. En la factura del 8 de sep. de 2020 refleja que mi sistema de energía renovable exporto a la AEE 138 kWh cuando debió haber sido 208.6 kWh. Para la factura de 09 de oct. de 2020 refleja la misma cantidad exportada de 138 kWh cuando debió haber sido 185.5. Les incluyos mas abajo los informes del sistema de energía renovable como soporte a mi reclamación y la ultima factura. Favor hacer referencia a la 1ra pestana que indica "To grid". Gracias. Mi teléfono es el 787-347-2541
OB20200820NWNj	20-AUG-2020 05:41PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	-	-	Alto consumo	Tengo ya una objeción a mi factura anterior que no ha sido resuelta y or consiguiente estamos objetando esta.
OB20200710NGU4	10-JUL-2020 10:48AM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	-	-	Factura estimada	Durante este mes ustedes procedieron a cambiar mi contador como resultado de la autorización dada a mi persona para net-metering durante 2020. Veo que me estimaron el consumo de net metering llegando más o menos, en total, al consumo de la factura anterior. Entiendo que esto no es correcto y amerita su atención. Estoy convencido que desde que le estoy vendiendo a ustedes los números no han sido precisos ya que el contador anterior no registraba correctamente mi producción. Ahora tengo el contador correcto y este estima un número que no es preciso. Apreciare su acostumbrada ayuda y servicio.
OB20171026dL36	26-OCT-2017 12:29PM	MARQUEZ RIVERA,ANGEL R	7963381000	-	-	Factura estimada	No puedo aceptar que me estimen una factura que no refleje un estimado correcto de mi consumo. Aqui no se refeleja ajuste por la falta de energia para Irma 5 de sept hasta aproximadamente el 13 sept 2017. Tampoco tengo energia desde el 19 de septiembre hasta la fecha. Favor corregir.

Su factura de electricidad

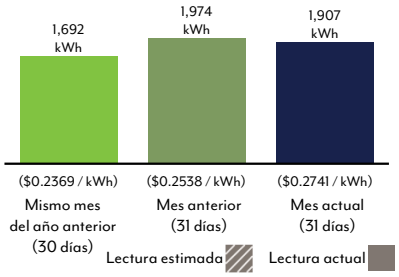
Para el periodo del 13 de septiembre de 2025 al 14 de octubre de 2025

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 14 de octubre de 2025
Ciclo de facturación: 12

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$517.48	17 nov 2025	1,907 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

3.4% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

12.7% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$16.86

Promedio de consumo diario
62 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2510

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $517.48
Fecha de vencimiento:
17 de noviembre de 2025

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-10/14/25-13267

0007963381000 6 000051748 000051748 1

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

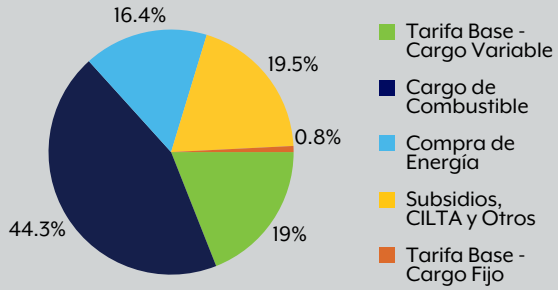
LS-10/14/25-13267

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$497.87*
Pagos acreditados	*-$497.87*
Cargos corrientes	**$517.48**
Cantidad Total Adeudada	**$517.48**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 13-sep-2025 a 14-oct-2025 **Próxima lectura:** 14-nov

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	14-oct	60898.00 L	13-sep	58991.00	1,907.00	31	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,511.00	5,492.00	19.00	19.00	19.00	1,888.00	0.00

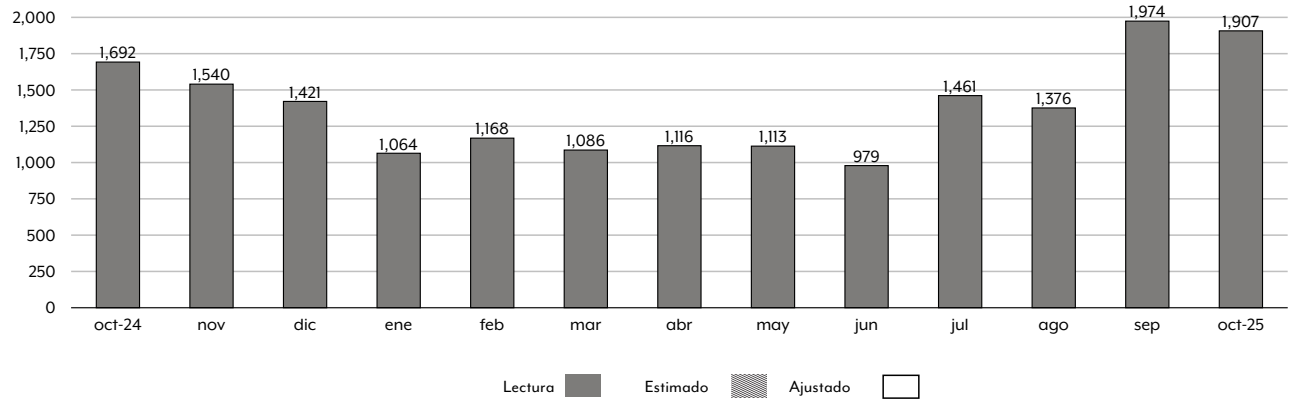
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

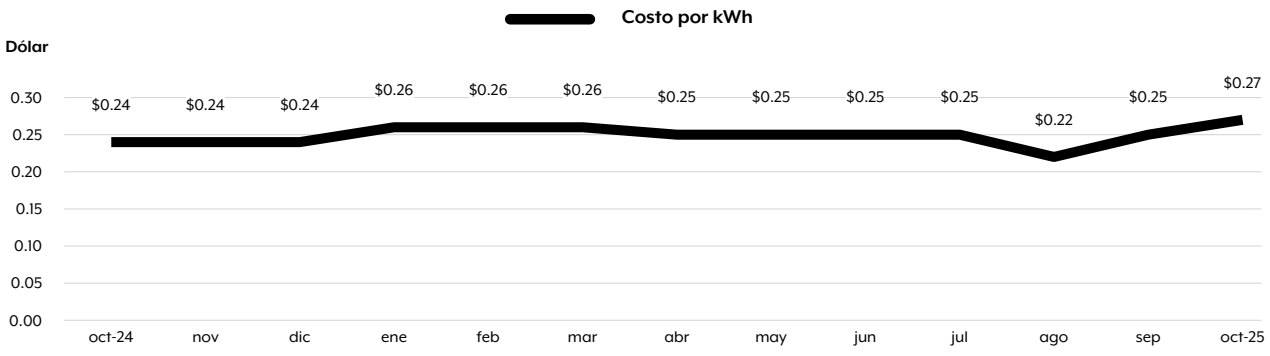
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,482 kWh x $0.05564	$82.46
Subtotal		**$107.47**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,907 kWh x $0.120158	$229.14
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,907 kWh x $0.044523	$84.91
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,907 kWh x $0.004417	$8.42
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,907 kWh x $0.012558	$23.95
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,907 kWh x $0.001091	$2.08
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,907 kWh x $0.000853	$1.63
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,907 kWh x $0.019191	$36.60
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,907 kWh x $0.014931	$28.47
Subtotal		**$415.20**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$5.19
Subtotal		**-$5.19**
Total		**$517.48**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162





13 de noviembre de 2025

MARQUEZ RIVERA, ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO, PR 00738-5057

armarquez007@gmail.com

Cuenta: **7963381000**
Número de objeción: **OBW20251112796522399437**
Fecha de factura objetada: **10/14/2025**
Cantidad de factura objetada: **$517.48**

Estimado cliente:

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón de **cargo administrativo o misceláneo** para el período del **09/13/2025** al **10/14/2025**. Esta no cumple con los requisitos contenidos en el artículo 4.07 del Reglamento 8863-2016 del Negociado de Energía, según se identifican a continuación. Para formalizar su solicitud, es necesario que provea:

☐ El nombre del cliente que presenta la objeción.

☐ El número de la cuenta de servicio.

☐ El número de identificación de la factura que se objeta.

☐ Las razones que le motivan la objeción. Necesitamos una explicación más específica de su reclamación.

☐ El número de teléfono, dirección física y postal, y dirección de correo electrónico.

☒ Se requiere el pago del promedio conforme a lo establecido en la Sección 4.05 del Reglamento 8863-2016. Su promedio es de **$268.44** Tan pronto, realice el pago debe enviar copia del recibo y si presenta su pago por teléfono o a través de MILUMA en la página Web, deberá ofrecer el número de confirmación.

Su reclamación no podrá ser procesada hasta tanto provea la información requerida. Según el Artículo 4.09 del Reglamento 8863-2016, usted tiene hasta el **28 de noviembre del 2025 (15 días)** para someter esta información y completar la solicitud de objeción. De no recibir la información y/o documentos solicitados dentro de dicho término, su reclamación se considerará como no presentada y no tendrá efecto alguno. Favor de enviar la información solicitada a:

Luma Energy
Objetar Factura
Po Box 9100
San Juan, PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com

Departamento de Facturación/Billing Services

JO

Raquel Román Morales

From: Angel Marquez <armarquez007@gmail.com>
Sent: Friday, November 14, 2025 12:18 PM
To: @LUMA Bill Objection
Cc: Angel Marquez
Subject: Re: OBW20251112796522399437 - 7963381000 - MARQUEZ RIVERA, ANGEL R - CARTA DEFICIENCIA
Attachments: MiLUMAEvidencia de pagoYKD&BGQSA01 12 de nov de 2025.pdf

[CAUTION] This email originated from outside the organization. Do not open suspicious links or attachments. Report concerns to Cybersecurity@lumapr.com
[PRECAUCIÓN] Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No abra enlaces o archivos adjuntos sospechosos. Informe a Cybersecurity@lumapr.com

Le incluyo evidencia de pago hecho a través de la plataforma de ustedes.

11/12/2025
Pago
$366.78
Número de confirmación
YKD7BGQSA01
Método de pago
VISA
Estatus
Completado

El jue, 13 nov 2025 a las 14:59, @LUMA Bill Objection (<objecionalafactura@lumapr.com>) escribió:

> ¡Saludos!
>
> Esta comunicación sirve para darle a conocer el resultado de su solicitud de objeción por Ley 57. Se aneja la carta de contestación y el procedimiento.
>
> Gracias.
>
> LUMA ENERGY



1-844-888-5862

objecionalafactura@lumapr.com

lumapr.com

LUMA Energy, LLC, a Puerto Rico limited liability company

CONFIDENTIALITY: This communication and any attachments included herein contain information that belong to LUMA Energy Servco LLC, and/or its clients, that may be confidential, legally privileged and/or a trade secret. Its unauthorized disclosure, copying or distribution is strictly prohibited. If you have received this communication by error, delete or destroy it and notify the sender immediately. Neither LUMA Energy Servco LLC, its subsidiaries, affiliates nor its clients will be liable for any damages resulting from any modification or falsifications of an e-mail that is originated by us. Furthermore, although precautions have been taken to ensure that the data included herein is free from viruses or other malicious content, we cannot assure that such is indeed the case and disclaim any responsibility attributable thereto.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta comunicación y cualquier anejo incluido que pueda estar incluido contiene información propietaria de LUMA Energy Servco LLC, y/o de sus clientes, que puede ser confidencial, legalmente privilegiada y/o un secreto de negocio. La divulgación no autorizada, su reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, bórrela o destrúyala e informe de manera inmediata al remitente. Ni LUMA Energy Servco LLC, ni cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas o clientes será responsable de cualquier daño que resulte de cualquier modificación o falsificación de cualquier comunicación generada por nosotros. Además, aun cuando se han tomado las debidas precauciones para asegurar que los datos aquí contenidos se encuentren libres de cualquier virus o contendido malicioso, no podemos garantizar que en efecto ese sea el caso por lo que rechazamos o negamos tener cualquier responsabilidad que pueda ser atribuida a tales efectos.

LUMA

Cuenta 7963381000

Hola, Angel

- Inicio
- Facturación y pagos
 - Pague su factura
 - Ver facturación y pagos
- Interrupciones de servicio
 - Estatus del servicio
 - Ver mapa
 - Reportar una interrupción
- Servicios y ayuda

Ver Facturas y pagos

Fecha	Actividad	Cantidad
11/12/2025	Pago	$366.78
	Número de confirmación: YKD7BGQSA01	Método de pago: VISA
	Estatus: Completado	
10/14/2025	Factura	$517.48
10/02/2025	Pago	$447.81
10/02/2025	Pago	$50.06
09/13/2025	Factura	$497.87
09/03/2025	Pago	$287.74
08/13/2025	Factura	$287.74
08/02/2025	Pago	$342.62
07/15/2025	Factura	$342.62
07/01/2025	Pago	$210.27
06/13/2025	Factura	$210.27
06/04/2025	Pago	$264.71
05/14/2025	Factura	$264.71
04/30/2025	Pago	$253.81
04/15/2025	Factura	$253.81
03/30/2025	Pago	$251.50
03/14/2025	Factura	$251.50
02/28/2025	Pago	$280.20
02/11/2025	Factura	$280.20
02/01/2025	Pago	$261.06
01/11/2025	Factura	$261.06

LUMA

Inicio

Facturación y pagos

Pague su factura

Ver facturación y pagos

Interrupciones de servicio

Estatus del servicio

Ver mapa

Reportar una interrupción

Servicios y ayuda

01/02/2025	Pago	$329.75	
12/12/2024	Factura	$329.75	
12/03/2024	Pago	$359.94	
11/12/2024	Factura	$359.96	
10/12/2024	Factura	$394.45	

Ver el dorso de la factura

© 2025 LUMA Energy Diseñado por Carimus Política de Privacidad Términos y Condiciones de Uso

Español

La gente primero. La seguridad siempre.

5 de diciembre de 2025

MARQUEZ RIVERA, ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO, PR 00738-5057

armarquez007@gmail.com

Cuenta: **7963381000**
Número de objeción: **OBW20251112796522399437**
Fecha de factura objetada: **10/14/2025**
Cantidad de factura objetada: **$517.48**
Fecha de inicio de investigación: **12/05/2025**

Estimado cliente:

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón de **cargos administrativos o misceláneos** para el período del **09/13/2025** al **10/14/2025**.

Su objeción cumple con los requisitos según lo establece el Reglamento del Negociado de Energía, su número de caso es el **8264273142**.

Luma Energy
Objetar Factura
Po Box 9100
San Juan, PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com

Departamento de Facturación/Billing Services

JO

La gente primero. La seguridad siempre.

3 de febrero del 2026

MARQUEZ RIVERA, ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO, PR 00738-5057

armarquez007@gmail.com

Cuenta: **7963381000**
Número de objeción: **OBW20251112796522399437**
Fecha de factura objetada: **10/14/2025**
Cantidad de factura objetada: **$517.48**
Número de caso: **8264273142**

Estimado cliente:

Conforme a su solicitud, procedimos a investigar la cuenta en referencia para la factura objetada. Le informamos que el **01/30/2026** verificamos la lectura del medidor **65016747**, la cual registró una lectura de consumo de **65792 (KWh)** y una exportación de **5698 (NEG)**, dichas lecturas son regulares y progresivas a la de la factura objetada. De la investigación se desprende que el consumo en KWh fue mayor al de la exportación registrada en el registro negativo (NEG); razón por la cual se le factura la diferencia del consumo. La investigación reveló que las lecturas se tomaron correctamente y que no procede un ajuste en su cuenta. El balance de su cuenta es un débito de **$452.10**.

Por disposición de la Ley 57 del 22 de mayo de 2014, según enmendada, usted tiene un término de veinte (20) días para aceptar o solicitar una revisión del resultado de la investigación, no más tarde de la fecha de vencimiento que se indique en esta carta. De tener un balance pendiente, como alternativa, puede comunicarse al 1-844-888-5862 o visitar la Oficina de Servicio al Cliente más cercana, para establecer un plan de pago que le permita cumplir con su obligación de manera más manejable.

Usted tendrá hasta el **23 de febrero del 2026** para solicitar una revisión de su caso. De no solicitar una revisión según indicado, procederemos a cerrar su reclamación entendiendo que no tiene interés en proseguir con la misma.

La solicitud de revisión deberá dirigirse a:

Luma Energy
Objetar Factura
Po Box 9100
San Juan, PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com

Cordialmente,

Gloria E. Arriaga Ramos
Supervisora de Facturación

JO

Raquel Román Morales

From: Angel Marquez <armarquez007@gmail.com>
Sent: Tuesday, February 3, 2026 5:48 PM
To: @LUMA Bill Objection; info@lumapr.com; Angel Marquez
Subject: Re: OBW20251112796522399437 - 7963381000 - MARQUEZ RIVERA, ANGEL R - CARTA PRIMER NIVEL

[CAUTION] This email originated from outside the organization. Do not open suspicious links or attachments. Report concerns to Cybersecurity@lumapr.com
[PRECAUCIÓN] Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No abra enlaces o archivos adjuntos sospechosos. Informe a Cybersecurity@lumapr.com

Subject
Resumen integral y solicitud final de adjudicación – Objeciones Oct 2025 a Ene 2026 (Cuenta 7963381000)Resumen integral y solicitud final de adjudicación – Objeciones Oct 2025 a Ene 2026 (Cuenta 7963381000)

Estimados señores de LUMA Energy:

Por medio del presente, y con el propósito de **agotar plenamente el trámite interno**, presento este **resumen integral** de las objeciones de factura radicadas para la **Cuenta 7963381000**, correspondientes al periodo de **octubre de 2025 a enero de 2026**, así como una **solicitud final de adjudicación de fondo**.

I. Facturas objetadas y referencias

A continuación, se detallan las facturas objetadas y su estado procesal:

1. **Factura 14 de octubre de 2025**
 - Monto: **$517.48**
 - Objeción: **OBW20251112796522399437**
 - Caso: **8264273142**
 - Respuesta recibida: Carta de Primer Nivel (3 feb 2026), **sin adjudicación matemática verificable**.
2. **Factura 14 de noviembre de 2025**
 - Monto: **$499.15**
 - Objeción: **OBW20251205796692718253**
 - Respuesta recibida: Notificación de caso abierto bajo Ley 57, **sin resolución de fondo**.
3. **Factura 13 de diciembre de 2025**
 - Monto: **$302.87**

- Objeción: **OBW20260104796463394131**
- Respuesta recibida: Carta de deficiencia, **sin adjudicación de fondo**.

4. **Factura 14 de enero de 2026**
 - Monto: **$287.78**
 - Objeción: **OBW20260202796830317978**
 - Respuesta recibida: Notificación procesal, **sin análisis técnico ni tarifario**.

II. Estado actual de las objeciones

Para ninguna de las facturas antes indicadas se ha provisto, a la fecha, una **determinación de fondo sustentada** que incluya:

- Lecturas de **inicio y fin del ciclo de facturación** (KWh y NEG).
- Cálculo mensual detallado de:
 - importación,
 - exportación,
 - consumo neto facturado.
- Base exacta de kWh utilizada para la aplicación de **FCA, PPCA, pensiones y ajustes**.
- Fórmula, tarifa aplicable y resolución regulatoria que sustenta el **crédito por energía exportada bajo Medición Neta**.

Cabe señalar que **toda la información requerida del cliente ha sido provista oportunamente**, incluyendo evidencia de pagos realizados —algunos bajo protesta y otros completos— con el único fin de evitar cualquier perjuicio al servicio.

III. Solicitud final

En aras de conceder a LUMA una **última oportunidad razonable** para atender el fondo de estas controversias, solicito que se emita una **respuesta completa y verificable** para las facturas objetadas dentro de un término de **catorce (14) días calendario** a partir de esta comunicación.

De no recibirse una adjudicación debidamente sustentada dentro de dicho término, el asunto será **escalado sin mayor dilación al Negociado de Energía de Puerto Rico**, acompañado del expediente completo de objeciones, pagos y comunicaciones aquí resumido.

Esta comunicación se realiza **sin aceptación de los cargos facturados y sin renuncia de derechos**.

Atentamente,

Angel R. Marquez
Cuenta: 7963381000
Tel. 787-347-2541
Email: armarquez007@gmail.com

27 de febrero del 2026

MARQUEZ RIVERA, ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO, PR 00738-5057

armarquez007@gmail.com

Cuenta: **7963381000**
Número de objeción: **OBW20251112796522399437**
Fecha de factura objetada: **10/14/2025**
Cantidad de factura objetada: **$517.48**
Número de caso: **8264273142**

Estimado cliente:

Conforme a su solicitud, procedimos a revisar la determinación administrativa que tomó la Oficina de Reclamaciones de Factura en relación con su reclamación por **cargos administrativos o misceláneos**.

Una vez examinado el expediente, la evidencia que se desprende del mismo y analizado sus planteamientos, sostenemos la decisión de la Oficina de Reclamaciones de Factura, según le fue notificado mediante la carta fechada del **02/03/2026**. El balance de su cuenta es de **$773.24**.

Por disposición de la Ley 57 del 22 de mayo de 2014, según enmendada, usted tendrá un término de treinta días para aceptar o solicitar una revisión del resultado de la investigación, no más tarde del **29 de marzo del 2026**.

Para solicitar un recurso de revisión de su caso la misma debe ser sometida ante El Negociado de Energía de Puerto Rico, Edificio World Plaza, 268 Ave Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Ste. 202, San Juan, PR 00918, o en la plataforma digital del Negociado de Energía a la dirección cibernética: https://radicacion.energía.pr.gov. En dicha solicitud deberá incluir toda documentación que a su entender sustente los reclamos contenidos en su solicitud, incluyendo copia de la decisión final de LUMA Energy, la misma deberá ser presentada en conformidad de las disposiciones del Reglamento 8543 del 18 de diciembre de 2014, Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Aviso de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones de la Comisión de Energía de Puerto Rico. De no solicitar una revisión según indicado, procederemos a cerrar su reclamación entendiendo que no tiene interés en proseguir con la misma.

Cordialmente,

Nilka S. Guevara Luiggi

Nilka S. Guevara Luiggi
Gerente Billing Services

JO

Su factura de electricidad

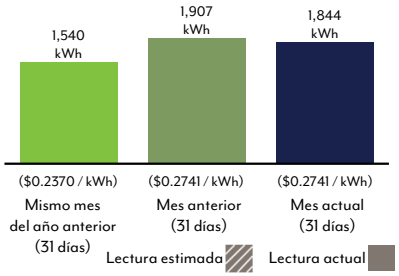
Para el periodo del 14 de octubre de 2025 al 14 de noviembre de 2025

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 14 de noviembre de 2025
Ciclo de facturación: 12

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$649.85	17 dic 2025	1,844 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

3.3% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

19.7% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$16.31

Promedio de consumo diario
59 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2549

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $649.85
Fecha de vencimiento:
17 de diciembre de 2025

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-11/14/25-23317

0007963381000 6 000064985 000049915 0

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

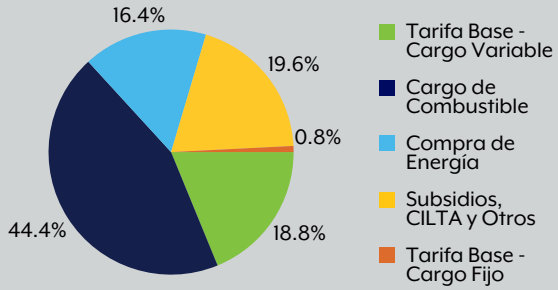
LS-11/14/25-23317

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$150.70**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$517.48*
Pagos acreditados	*-$366.78*
Cargos corrientes	**$499.15**
Cantidad Total Adeudada	**$649.85**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 14-oct-2025 a 14-nov-2025 **Próxima lectura:** 13-dic

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	14-nov	62742.00 L	14-oct	60898.00	1,844.00	31	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,534.00	5,511.00	23.00	23.00	23.00	1,821.00	0.00

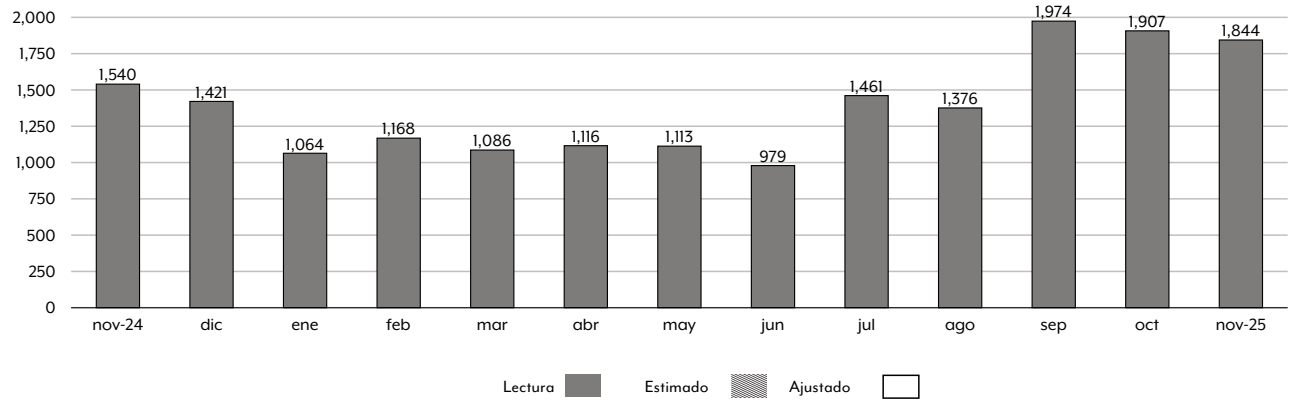
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,419 kWh x $0.05564	$78.95
Subtotal		**$103.96**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,844 kWh x $0.120158	$221.57
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,844 kWh x $0.044523	$82.10
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,844 kWh x $0.004417	$8.14
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,844 kWh x $0.012558	$23.16
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,844 kWh x $0.001091	$2.01
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,844 kWh x $0.000853	$1.57
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,844 kWh x $0.019191	$35.39
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,844 kWh x $0.014931	$27.53
Subtotal		**$401.47**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$6.28
Subtotal		**-$6.28**
Total		**$499.15**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162





La gente primero. La seguridad siempre.

LUMA - ID #10

11 de diciembre de 2025

MARQUEZ RIVERA, ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

armarquez007@gmail.com

Cuenta: **7963381000**
Número de objeción: **OBW20251205796692718253**
Fecha de factura objetada: **11-14-2025**
Cantidad de factura objetada: **$499.15**

Estimado cliente:

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón **cargo administrativo o misceláneo** para el periodo de **10-14-2025 a 11-14-2025.** Esta no cumple con los requisitos contenidos en el artículo 4.07 del Reglamento 8863- 2016 del Negociado de Energía, según se identifican a continuación. Para formalizar su solicitud, es necesario que provea:

☐ Identificación del cliente que presenta la objeción

☐ El número del acuerdo de servicio y dirección del predio.

☐ El número de identificación de la Factura que se objeta.

☐ Las razones que le motivan la objeción, necesitamos una explicación más específica de su reclamación.

☒ **Se requiere el pago del promedio conforme a lo establecido en la Sección 4.05 del Reglamento 8863-2016. Su promedio es de $268.44. Tan pronto, realice el pago debe enviar copia del recibo y si presenta su pago por teléfono o a través de MILUMA en la página Web, deberá ofrecer el número de confirmación.**

Su reclamación no podrá ser procesada hasta tanto provea la información requerida. Según el Artículo 4.09 del Reglamento 8863-2016, usted tiene hasta el **26 de diciembre de 2025** para someter esta información y completar la solicitud de objeción. De no recibir la información y/o documentos solicitados dentro de dicho término, su reclamación se considerará como no presentada y no tendrá efecto alguno. Favor de enviar la información solicitada a:

Luma Energy
OBJETAR FACTURA
PO BOX 9100
SAN JUAN. PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com

Departamento de Facturación/Billing Services

JQS